



Gobierno Regional Ica

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0221-2015-GORE-ICA/GR

Ica, 04 JUN. 2015

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Organiza de Gobiernos Regionales se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 180-2015-GORE-ICA/GR se delegaron facultades al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ica para la suscripción de Resoluciones de Encargatura hasta por veinte (20) días de los Gerentes Regionales, Directores Generales, Gerentes Sub Regionales, Directores Regionales y Directores de Oficinas del Gobierno Regional de Ica;

Que, a efectos de garantizar la operatividad de las acciones del Gobierno Regional de Ica resulta necesario precisar las facultades delegadas al Gerente General Regional;

De conformidad con lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ordenanza Regional N° 0016-2013-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modifíquese el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0180-2015-GORE-ICA/GR, la misma que quedará redactada en los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR facultades al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ica para la suscripción de Resoluciones de Encargaturas hasta por veinte (20) días calendario de los Gerente Regionales, Directores Generales, Gerentes Sub Regionales, Subgerentes, Directores Regionales, Jefes de Oficina, Directores de Oficinas del Gobierno Regional de Ica."

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL

